



AYUNTAMIENTO

MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO. Aprobación del pliego de cláusulas para la subasta del aprovechamiento de Colmenas Movilistas del Monte "Umbría de Helechoso"

Aprobado por la Junta de Gobierno Local el pliego de cláusulas económico administrativas particulares para la subasta del aprovechamiento de COLMENAS MOVILISTAS del Monte de Utilidad Pública "UMBRÍA DE HELECHOSO" con el numero 46 del C.U.P., propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el B.O.P., para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas particulares.

1. OBJETO.- El arriendo de la explotación del aprovechamiento de pastos sobrantes del Monte de Utilidad Pública "UMBRÍA DE HELECHOSO" con el numero 46 del C.U.P, propiedad de este Ayuntamiento.

2. DURACIÓN.- Del 1/10/2016 al 30/09/2019.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Madrigal de la Vera
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad y Código Postal: Madrigal de la Vera, 10480
- d) Teléfono: 927 56 5005
- e) Telefax: 927 565226
- f) Portal web: www.madrigaldelavera.es

5. TIPO DE LICITACIÓN.- El tipo de licitación será de 1176 euros por los tres años del contrato.

6. GARANTÍA PROVISIONAL.- Será del 3 por 100 de la cantidad antes reseñada.

7. GARANTÍA DEFINITIVA.- Será del 5 por 100 del precio de adjudicación.



8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.- Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

- Documentación que integrará las ofertas: La determinada en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Madrigal de la Vera
- b) Fecha: Dentro del plazo de diez días hábiles a aquel día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones
- c) Hora: 12 Horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. El importe de la publicación del presente anuncio en el B.O.P será por cuenta del adjudicatario.

En Madrigal de la Vera, a ocho de junio de dos mil dieciséis,

EL ALCALDE,
Luis Carlos Ferreiro Fernández

2508